



Gobierno y Carabineros acuerdan un plan ante la violencia escolar

Permitirá realizar talleres y capacitaciones a estudiantes, docentes y padres. Fijaron también parámetros para establecer delitos con mayor criminalidad.

Matías Gatica Lindsay
Medios Regionales

Apoco más de un mes de la muerte de una inspectora del Instituto Obispo Silva Lezaeta en Calama, en la Región de Antofagasta, acuchillada por un alumno secundario, las ministras de Seguridad Pública, Trinidad Steinert, y de Educación, María Paz Arzola, anunciaron en la capital provincial de El Loa la firma de un convenio con Carabineros para fortalecer la seguridad en los colegios del país.

Tras reunirse con el general director de Carabineros de Chile, Marcelo Araya, Steinert anunció que el convenio permitirá establecer un marco formal de colaboración y asistencia entre la Subsecretaría de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Educación y la institución uniformada para coordinar y ejecutar acciones conjuntas para fortalecer la seguridad y resguardar a las comunidades educativas.

Para ello se determinó que las entidades involucradas deberán coordinarse para planificar, ejecutar, mo-



EL CONVENIO SE FIRMÓ EN CALAMA, DONDE FUE ASESINADA UNA INSPECTORA.

nitorear y evaluar las acciones acordadas. También trabajarán en designar contrapartes técnicas, responsables de canalizar comunicaciones, coordinar requerimientos y apoyar la ejecución de las iniciativas, que en el caso de Carabineros recaerá en los jefes de zona; y, finalmente, se promoverá la creación de mesas regionales de trabajo y el desarrollo de actividades socioeducativas como charlas, talleres y capacitaciones dirigidas a estudiantes, enfocadas en la prevención de riesgos, el bienestar integral y el fortalecimiento de una convivencia

escolar segura y respetuosa.

Steinert comentó que “es un convenio con Carabineros de Chile en el que ellos se comprometen a realizar capacitaciones en los establecimientos educacionales, pero también a estar atentos a los requerimientos de los mismos frente a hechos graves”; y contó que “se han fijado ciertos parámetros para establecer aquellos delitos que tienen mayor criminalidad sin estigmatizar, que eso es lo importante”.

DEBUT DE NORMA

Por su parte, la ministra Arzola destacó que en julio en-

trarará en vigencia la Ley de Convivencia Escolar (N° 21.809): “Estamos redactando todo lo que tiene que ver con los reglamentos y las orientaciones para que, una vez aplicada, los establecimientos educativos puedan implementar las medidas” que contempla la ley; y valoró el avance en el Congreso de “Escuelas Protegidas”.

El general Araya aseveró que “el convenio es sumamente relevante y nos posibilita esa instancia de estar interactuando con el cuerpo docente y los apoderados que tienen mucho que aportar”. 🌟

COB